

2023 | 10 | 18

ASTEAZKENA  
XXV. urtea | 8.952. zk.  
1,70 euro

# El TSJPV anula parte del decreto que prioriza el uso del euskara

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha estimado un recurso de Vox y deja sin efecto elementos del decreto que da prioridad al uso del euskara. Kontseilua, EH Bildu y el portavoz del Gobierno de Lakua, que tiene 30 días para recurrir, critican este nuevo ataque judicial.

El Gobierno de Lakua tiene 30 días para recurrir ante el Tribunal Supremo la nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) contra el euskara y los derechos lingüísticos. El fallo del

TSJPV dado a conocer ayer llega tras estimar un recurso de Vox y deja sin efecto varias disposiciones del decreto que desarrolla la norma que prioriza el uso del euskara. Kontseilua denunció la sentencia

## EDITORIALA

Demokraziaren  
kontrako  
betoak >9

y reiteró el llamamiento a la manifestación del 4 de noviembre. Lakua anunció que estudiará si presenta recurso o no, y EH Bildu manifestó que hechos como este no se pueden normalizar. >6-7

## INCINERADORA >8

Asensio pone en cuestión que esté siendo investigado

## HEZKUNTZA LEGEA >12

Osoko zuzenketen aurka bozkatuko du EH Bilduk

## LUCIA LACARRA >26-27

«Dantza arimarentzako elikagaia da, une zailtan bereziki»



Fotografía: Dawood NEMER | AFP

Masacre israelí en un hospital de Gaza >2-5